



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0150			ESTADO PUBLICADO EL 28 DE AGOSTO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2023 -00113	PRUEBA EXTRAPROCESAL – AMPARO DE POBREZA	ALVARO BARÓN MORA	_____	25-08-2023	ORDENA REQUERIR	1
2023 – 00001	DESPACHO COMISORIO – JUZGADO 14 CIVIL M/PAL DE BOGOTÁ	BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.	OSCAR ALBERTO CAMACHO ROJAS	25-08-2023	ORDENA REQUERIR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 28 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO  
SECRETARIA